

Informe de Gestión

2025

**Compañía de
Seguros de Vida
Aurora S.A.**

El Representante Legal de la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. se permite presentar para su consideración y aprobación, el informe de gestión correspondiente al año 2025.

1. Resultados del Ejercicio y Principales Acontecimientos

Las primas emitidas por la compañía ascendieron a \$56.714 millones en el año 2025, lo que representa un aumento del 244% en comparación con los \$16.494 millones de pesos de primas emitidas netas en el año 2024. Varios ramos mostraron un crecimiento anual significativo: Vida Grupo con un 1.320%, Accidentes Personales con un 223% y Riesgos Laborales con un 135%.

El portafolio de inversiones cerró el año con un valor de \$29.003 millones, con un aumento del 48% con respecto al cierre del año 2024. Los bancos y demás cuentas que hacen parte del disponible mantienen recursos por \$9.893 millones, incluyendo un saldo de USD 0,2 millones depositados en instituciones financieras del exterior. La sumatoria de las dos cuentas contables mencionadas representa el 44% del activo que tiene un valor de \$87.753 millones.

Los activos materiales de la compañía ascienden a \$21.560 millones, lo que representa un 25% del total del activo. Al final del ejercicio la compañía tiene contratos de arrendamiento suscritos sobre oficinas de su propiedad que se encuentran en los pisos 1, 3, 5 y 7 del Edificio Seguros Aurora.

Las reservas técnicas de seguros tienen un saldo de \$39.904 millones al corte del 31 de diciembre de 2025, aumentando en \$20.114 millones durante el año (incremento del 102%), esto debido principalmente al incremento de los Depósitos a Reaseguradores en \$6.920 millones, de la Reserva de Prima No Devengada (RPND) en \$6.659 millones y de la Reserva de Siniestros No Avisados (IBNR) en \$5.792 millones.

Las reservas técnicas son calculadas por la firma Habitudes, liderada por Rodrigo Silva quien es miembro de número de la Asociación Colombiana de Actuarios y Miembro ASA de la Society of Actuaries SOA de Estados Unidos. Adicionalmente, son certificadas por la Actuaria Responsable María Alexandra Sánchez, quien es Master en Actuaría de la Université Libre de Bruxelles (Bélgica) y cuenta con más de 15 años de experiencia en analítica de datos y estudios actuariales, y se ha desempeñado como Gerente de Actuaría de varias Compañías de Seguros.

De otra parte, la compañía cerró el año con un patrimonio técnico de \$30.429 millones con un exceso sobre el patrimonio adecuado de \$22.590 millones. Con respecto al capital mínimo de funcionamiento, se acreditan \$29.927 millones con un exceso de \$1.630 millones sobre el requerido. De esta forma, la compañía cumplió al cierre del año con los controles de ley aplicables a las entidades aseguradoras, incluyendo el régimen de inversión de las reservas técnicas de seguros.

Durante el año, la administración de la compañía trabajó en el mejoramiento del ambiente de control, incluyendo optimización de procesos y la actualización de políticas, manuales y procedimientos. Lo anterior permitió que la firma SGS renovara el certificado del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, tras la auditoría realizada.

2. Plan Estratégico

Durante el año 2025 se continuó con la ejecución de las siguientes iniciativas estratégicas, las cuales se complementaron con las oportunidades presentadas a la Junta Directiva de diciembre, de la siguiente manera:

a) **Procesos y Experiencia:**

- Implementar mejoras continuas en los procesos internos para optimizar la eficiencia operativa.
- Desarrollar y mantener altos estándares de servicio al cliente, enfocados en la satisfacción y fidelización.
- Mejorar la experiencia del cliente (Ser cliente-céntricos). Ser una aseguradora Boutique.
- Fortalecer el canal de licitaciones.

b) **Paquetes Pymes (Arl y Vida):**

- Diseñar paquetes específicos para PYMES, adaptados a las necesidades del sector, donde se puedan realizar ventas cruzadas y hacer propuestas irresistibles a nuestros consumidores financieros.
- Fortalecer la presencia en el mercado de Accidentes Personales, de Riesgos Laborales (ARL) y Vida Grupo (VG) para empresas.
- Desarrollar y estructurar programas de prevención diferenciados.
- Atención in-situ para accidentes laborales leves.

c) **Combos para Personas (Salud y Vida):**

- Aunar esfuerzos para lograr la reactivación del ramo de Salud.
- Crear combos flexibles que integren coberturas de vida, proporcionando soluciones integrales a los clientes.
- Desarrollar estrategias de marketing para promover la adquisición de estos combos y destacar sus beneficios.
- Crear el producto característico de Aurora, que defina la identidad de la Compañía y la diferencie de sus competidores en el mercado.
- Incluir valores agregados orientados a bienestar con énfasis en salud y complementados con servicios de salud oral.

d) **Socios en Función del Cliente:**

- Establecer alianzas estratégicas con intermediarios que ofrezcan nuestras cotizaciones en primer lugar.
- Personalizar ofertas en colaboración con socios (intermediarios) para brindar soluciones adaptadas a las necesidades específicas y particulares de los clientes, de acuerdo con la segmentación realizada estratégicamente.

e) **Plan Estratégico de Tecnología (PETI):**

- Aunar esfuerzos para optimizar la infraestructura tecnológica actual, de manera que se simplifiquen procesos, se agilice la emisión de pólizas, mejore la experiencia del cliente, se minimicen los procesos manuales etc.

f) **Conservar y Ampliar el Ramo de Alto Costo:**

- Reforzar y mantener los clientes de seguros de Alto Costo mediante estrategias de retención y mejoras en las coberturas.
- Identificar oportunidades de expansión en este segmento mediante la introducción de nuevos productos y servicios.

3. Seguro de Enfermedades de Alto Costo

Las primas emitidas en el ramo durante el año 2025 ascendieron a \$11.385 millones, cifra que superó las primas presupuestadas para la vigencia, las cuales ascendían a \$10.707 millones. Estas primas emitidas registraron un crecimiento del 9,3% frente al año 2024.

Análisis del comportamiento:

- El incremento en las primas durante los procesos de renovación permitió compensar el impacto generado por la no renovación de la póliza la Universidad Nacional, contemplada en el presupuesto del 2024 y que representaba aproximadamente el 5.6% de la producción.
- Dos EPSI realizaron transferencias de población provenientes de distintos departamentos. Una parte de esta población fue redistribuida hacia EPS que actualmente cuentan con la póliza vigente.
- El comportamiento de las primas refleja tanto aumentos como disminuciones, dado que en algunos casos las EPS no aceptan incremento al momento de la renovación. Ante esta situación, la Compañía implementó mecanismos comerciales para garantizar la continuidad de dichas pólizas.

Tomador	Prima Vig. Anterior Año 2024	Prima Renovación Año 2025	Variación %
AIC EPSI	\$ 19	\$ 22	15,79%
PJA OS SALUD EPSI	\$ 80	\$ 85	6,25%
EMSSANAR SAS	\$ 26	\$ 29	11,54%
MALLAMAS EPSI	\$ 26	\$ 27	3,85%
COMFAORIENTE	\$ 118	\$ 120	1,69%
ANAS WAYUU	\$ 143	\$ 146	2,10%
DUSAKAWI EPSI	\$ 1.000	\$ 1.080	8,00%
FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARILES NACIONALES DE COLOMBIA	\$ 90	\$ 120	33,33%
COOSASLUD EPS	\$ 115	\$ 125	8,70%
CAPITALSALUD S.A. EPS	\$ 16	\$ 17	6,25%
FAMILIAR COLOMBIA EPS	\$ 245	\$ 145	-40,82%

- Persistió la incertidumbre en las EPS frente a la reforma de Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y al estricto control ejercido por los entes de vigilancia sobre el gasto, lo cual impactó los procesos de renovación y contratación. No obstante, pese a estos factores, la Compañía logró mantener la renovación de las pólizas.

Estrategias de mitigación:

- El crecimiento en las primas de determinadas pólizas contribuyó a mitigar el impacto negativo en la variación total de las primas emitidas durante 2025.

Gestión comercial:

- Se mantiene la gestión activa para la consecución de nuevos clientes en el segmento del ramo de alto costo.
- Se continúa desarrollando programas de capacitaciones dirigidas a los clientes, con el objetivo de fortalecer la relación comercial y brindar un mayor conocimiento sobre el seguro, sus características, coberturas, particularidades técnicas del condicionado y su manejo operativo.

4. Gestión Personas y Familia

La gestión de la Gerencia de Personas y Familia con corte al 31 de diciembre del 2025 se dividió en los siguientes focos estratégicos:

Estratégicas Comerciales:

Comités comerciales semanales 2025: Reunión con la alta dirección y la participación del equipo comercial y técnico; con los siguientes temas:

- Ejecución de presupuesto mensual: Renovaciones, facturaciones mensuales, negocios nuevos ganados, en estudio.
- Seguimiento a la agenda semanal comercial y técnica
- Monitoreo de Prospectos: Identificar clientes cercanos a la alta dirección
- Gestión control Cotizaciones: En etapa de estudio, declinados, perdidos, en proceso de cotizar.
- Análisis Tiempos de respuesta - cotizaciones: para un foco de cumplimiento se determinó que el canal de corredores y agentes quedan a cargo de la coordinadora técnica y el canal de licitaciones a cargo de la directora técnica.
- Identificar negocios punta de lanza
- Iniciativa y desarrollo de actividades con intermediarios
- Compromisos técnico y comercial

Gestión desarrollo canales de venta:

Canal de licitaciones:

- Capacitación plataforma SECOP: Se logro capacitación con JARGU corredores de seguros líder en procesos estatales
- Fortalecimiento RUP: Gestionar las certificaciones de experiencia y estados financieros
- Segmentación de intermediarios potenciales en licitaciones: Se logro la apertura con corredores de seguros tales como: Marsh, WTW, Jargu, Gonseguros, Correcol, San Velez, Gallagher.
- Prospección: A través de los intermediarios, durante el 2025 se construyó la primera base de datos de procesos estatales; adicional se alimentó con los procesos identificados por el portal SECOP.
- Uniones temporales: Se gestiona acercamiento con unidades de licitaciones en el sector asegurador, como resultado se realizaron uniones temporales con Mundial seguros, Colmena y Sura.

- Capacidad humana: Con la contratación del SENA se genera la contratación del abogado y coordinador propio del canal.
- La participación del canal dentro del presupuesto fue del 60%.

Canal de corredores / agentes y agencias:

- Agenda comercial y técnica: Se gestiona presencia comercial y técnica con corredores una vez por mes
- Coordinación de Capacitación: Se realizaron desayunos estratégicos para los equipos de placement y comercial; como resultado se logró mostrar las capacidades como aseguradora y el aumento en el número de invitaciones a cotizar.
- Prospección (exclusividades): Desde el 2024 Seguros Aurora no recibía solicitudes de exclusividad; no obstante, para el 2025 a través de los corredores se recibieron alrededor de 80 prospectos
- Control cotizaciones: El indicador de cotizaciones durante el 2025 gradualmente aumento el número de cotizaciones a 745 procesos
- Renovaciones: La efectividad de los procesos de renovación con satisfacción se mantuvo sobre el 80%
- Ingreso de nuevos intermediarios: Se logró de forma efectiva incrementar el número de claves activas al cierre de diciembre 2025 con 180 claves frente a 130 intermediarios en el 2024. Es así como se apertura clave a los siguientes corredores: WTW, Gonsseguros e igualmente se incrementó las agencias de seguros alrededor de 50 claves en diferentes lugares de Bogotá.
- Apertura de la Aurora virtual Barranquilla: Se apertura la región caribe en marzo a través de una convocatoria masivo con agentes y corredores de seguros en la cual se logró activar los procesos de cotización; es así como se concretó la Universidad CUC, Universidad Sergio Arboleda.

Canal de Negocios estratégicos:

- Se logro acercamiento con los siguientes prospectos los cuales ya se encuentran con su respectivo convenio y en etapa de desarrollo comercial: Comfacundi, Fedecajas, Comfenalco valle.

Desarrollo de modelo de negocios:

- En el primer semestre se concretó el primer seguro de accidentes pasajeros con la firma INDRIVE por \$280 millones con una retención del 100%.
- En el segundo semestre se suscribió póliza con Clínica Reina Catalina, contando con el reaseguro del 100% con BMI RE.

Como resultado de las anteriores estrategias se logró las siguientes victorias:

- Incremento del número de apertura de claves activas de 198 intermediarios entre corredores, agentes y agencias.
- El seguro de accidentes escolares finaliza el 2025 como el producto abanderado dentro de la producción de seguros de personas y familia y con el reconocimiento de participación del mercado asegurador nacional.
- El canal de licitaciones agregó el 60% del cumplimiento del presupuesto de personas y familia, mayormente en accidentes escolares en escuelas públicas y los

aprendices del SENA seguido de vida grupo elección popular para alcaldes, concejales y ediles.

- Los corredores consideran a Seguros de Vida Aurora como una oportunidad para sus negocios; es así como Correcol y San Velez agregaron el 30% del cumplimiento del presupuesto de personas muy enfocado en accidentes personales y vida grupo beneficios.
- Bucaramanga se realizan alianzas estratégicas con el mayor productor de personas, GOMOSEC con la universidad LA IBERO.
- GONSEGUROS ubicado en Cali y Bogotá con una sinergia comercial y convirtiéndose en el mayor productor en número de pólizas de vida grupo y accidentes personales.
- Se consolida el negocio con Clínica Reina Catalina, reasegurado al 100% con BMI RE, con una facturación de \$31.210 millones de pesos y un ingreso por comisión para la Compañía del 2,5% de estas primas.

5. Seguro de Riesgos Laborales

Al cierre de la vigencia 2025, la ARL consolida una base de 276 empresas afiliadas y 3.020 trabajadores independientes, alcanzando una cobertura total de 17.117 trabajadores protegidos.

Las primas emitidas ascendieron a \$4.321 millones, lo que representa un crecimiento del 134% frente al año anterior, evidenciando:

- Expansión sostenida del ramo.
- Mayor penetración en el mercado.
- Fortalecimiento del posicionamiento institucional.

Este desempeño refleja una evolución positiva en la dinámica comercial y técnica del negocio.

Gestión de Obligaciones Pensionales

Al cierre del período, el ramo registra 27 pensionados, distribuidos de la siguiente manera:

- 24 pensiones de sobrevivencia
- 3 pensiones de invalidez derivadas de accidentes de trabajo

La ARL garantiza el reconocimiento, liquidación y pago oportuno de las mesadas pensionales, asegurando el cumplimiento estricto de la normatividad vigente y la adecuada gestión de las reservas técnicas asociadas.

Gestión Técnica y Prevención del Riesgo

En cumplimiento de su responsabilidad legal y técnica, la ARL fortaleció el acompañamiento a empresas afiliadas, orientando sus acciones al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a la reducción de la siniestralidad.

La intervención se estructuró en dos grandes componentes:

Medicina Preventiva y del Trabajo

En este frente estratégico se ejecutaron programas orientados a la promoción de la salud, vigilancia epidemiológica y control de factores de riesgo prioritarios:

- Programa de Prevención y Vigilancia de Riesgo Psicosocial.
- Programa de Prevención de Desórdenes Musculoesqueléticos.
- Programa de Conservación Visual.
- Programa de Prevención de Alcoholismo y Farmacodependencia.
- Programas de promoción de Entornos Laborales Saludables.
- Programa de Rehabilitación y Reintegro Laboral.

Estas acciones contribuyen a:

- Reducir la incidencia de enfermedad laboral.
- Disminuir el ausentismo.
- Facilitar la reincorporación laboral efectiva.
- Proteger la integridad física y mental de los trabajadores.

Higiene y Seguridad Industrial

En el componente de gestión del riesgo operativo, se asesoró a las empresas en la implementación y fortalecimiento de:

- Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Programa de Prevención de Riesgos Públicos.
- Programa de Trabajo Seguro en Tareas de Alto Riesgo.
- Programas de Preparación y Atención de Emergencias.
- Programa de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
- Programas de Higiene Industrial.
- Programa de Investigación de Accidentes de Trabajo.

Estas intervenciones estuvieron orientadas a:

- Identificar, evaluar y controlar riesgos críticos.
- Disminuir la accidentalidad laboral.
- Fortalecer la cultura preventiva.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.

Conclusión Ejecutiva

El desempeño del ramo durante 2025 evidencia:

- Crecimiento significativo en primas y cobertura.
- Gestión responsable de obligaciones pensionales.
- Fortalecimiento técnico en promoción y prevención.
- Acompañamiento efectivo a empresas afiliadas.

Con esta gestión integral, la ARL reafirma su compromiso con la sostenibilidad del ramo, la protección del trabajador y el cumplimiento regulatorio ante los entes de supervisión.

6. Gobierno Corporativo

Durante el período evaluado, el Dr. Álvaro Hernán Vélez Millán continuó ejerciendo el cargo de Presidente de la Compañía, liderando una estrategia corporativa orientada al cliente, en la cual la experiencia del usuario se consolidó como eje transversal de la gestión. Bajo su dirección, la Compañía mantuvo una senda de crecimiento sostenible, fortaleciendo de manera especial los ramos de Riesgos Laborales, Vida Grupo y Accidentes Personales, así como la estabilidad y permanencia de los clientes del Ramo de Enfermedades de Alto Costo. De manera adicional, se registró un crecimiento relevante del canal de licitaciones, el cual se consolidó como un pilar estratégico para la expansión comercial, apalancado en una oferta técnica y económica competitiva, procesos de análisis de riesgo robustos y una gestión comercial alineada con las exigencias del sector público y privado.

Este fortalecimiento del canal de licitaciones permitió ampliar la participación de la Compañía en procesos de contratación, mejorar su posicionamiento institucional y diversificar la cartera de clientes, contribuyendo de forma positiva al desempeño comercial y a la sostenibilidad del negocio, en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos por la Administración y la Junta Directiva.

En materia de gobierno corporativo, mediante Acta No. 151, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el cinco (05) de mayo de 2025, se adelantó el proceso de elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios para el período 2025–2027, decisión que fue adoptada por unanimidad a favor de la firma BDO, garantizando así altos estándares de independencia, idoneidad y experiencia en revisoría fiscal del sector asegurador. En dicha sesión, igualmente, se presentó a la Asamblea el Informe del Defensor del Consumidor Financiero, a cargo de la firma Serna & Rojas, en cumplimiento de la normatividad aplicable y como expresión del compromiso institucional con la protección del consumidor.

Posteriormente, el primero (01) de octubre de 2025, mediante Acta No. 155, la Asamblea General de Accionistas aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, dando cumplimiento integral a las exigencias legales, estatutarias y regulatorias.

En la misma sesión se llevó a cabo la elección de la Junta Directiva, quedando conformada por los señores Eduardo Hoffman, Camilo Sarasti, Gerardo González, María José Paris Escobar y Luis Fernando Humberto Gómez, como miembros principales, y por Giovanni Vargas Uribe, Gilberto Quinche Toro, Jorge Berrio Trujillo, Javier Rodríguez Obregón y Néstor Noel Ramírez Ocaita, como miembros suplentes, dejando constancia expresa de que todos los integrantes acreditan idoneidad, experiencia y conocimiento en el sector asegurador y financiero, en cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica, honorabilidad e independencia exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2025, la Junta Directiva sesionó de manera mensual, abordando de forma permanente asuntos estratégicos para la Compañía, dentro de los cuales se destacan la aprobación y seguimiento del plan estratégico, el análisis periódico de los estados financieros, y el monitoreo del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), con especial énfasis en la gestión del riesgo de liquidez y la sostenibilidad financiera de la entidad.

Así mismo, la Junta Directiva conoció y analizó los informes presentados por el Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité de Siniestros en Proceso Judicial, así como los reportes del Director de Riesgos, Oficial de Cumplimiento SARLAFT,

del Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y de la Revisoría Fiscal, permitiendo una visión integral de la gestión operativa, financiera y de cumplimiento normativo de la Compañía.

El Comité de Riesgos, integrado por tres miembros de Junta Directiva, se reunió mensualmente con el propósito de evaluar el perfil de riesgo de la entidad, los resultados de la medición y monitoreo de los distintos tipos de riesgo, y la consistencia de la operación frente al apetito de riesgo aprobado, fortaleciendo así la toma de decisiones informadas y preventivas. De igual manera, el Comité de Auditoría, con igual periodicidad, analizó los informes de Auditoría Interna y el seguimiento a la función de cumplimiento, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno.

Como resultado de estas instancias de control y seguimiento, la Junta Directiva y sus comités formularon recomendaciones que fueron acogidas oportunamente por la Administración, materializándose en planes de acción y medidas de mitigación orientadas al mejoramiento continuo, la transparencia y la gestión prudente de los riesgos.

Finalmente, durante el mes de diciembre se adelantó el proceso anual de autoevaluación de la Junta Directiva y de evaluación del Representante Legal, con el objetivo de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y líneas de acción en materia de Buen Gobierno Corporativo, reafirmando el compromiso de la Compañía con las mejores prácticas de administración, supervisión y rendición de cuentas.

7. Supervisión

Durante el año 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) realizó múltiples requerimientos a la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., con el propósito de ejercer sus funciones de supervisión, vigilancia y control, orientadas a verificar el cumplimiento normativo, la calidad, completitud y oportunidad de la información financiera, así como la adecuada gestión de los riesgos financieros, técnicos, operativos y de cumplimiento.

Dentro de los aspectos más relevantes tratados en la vigencia correspondió a requerimientos de monitoreo remitidos por la Superintendencia Financiera, dentro de las cuales se destacan aquellas relacionadas con la gestión del recaudo del 1% de los aportes del Sistema General de Riesgos Laborales, la constitución y suficiencia de reservas técnicas, el cumplimiento del capital mínimo -mediante orden administrativa-, y la modelación de riesgos catastróficos y técnicos.

Así mismo, mediante el expediente No. 2025074642 la Superintendencia impartió instrucciones relacionadas con la Reserva Especial de Enfermedad Laboral, registrada en los estados financieros. La Compañía dio cumplimiento a dichas instrucciones, realizando los ajustes contables y técnicos correspondientes y remitiendo los soportes requeridos dentro de los plazos establecidos.

Durante la vigencia también se adelantaron actuaciones de inspección extra situ, dentro de las cuales se destacan:

La Inspección Extra Situ No. 2025028112-044-000 del 15 de mayo de 2025, relacionada con la idoneidad de los intermediarios de seguros, con corte de información al 31 de diciembre de 2024.

El requerimiento No. 2022135637-058-000 del 7 de julio de 2025, mediante el cual la Superintendencia comunicó los resultados de la Inspección Extra Situ iniciada el número 2022135637- 000-000 del 28 de julio de 2022, requiriendo el adelanto inmediato de trámites de reelección de posesión de los miembros de Junta y la actualización de la información asociada a los órganos de administración.

Estas inspecciones implicaron la revisión detallada de los procesos de gobierno corporativo, control interno, gestión de intermediarios y cumplimiento regulatorio, frente a lo cual la Compañía respondió oportunamente, adoptando las medidas correctivas y preventivas necesarias y fortaleciendo los procedimientos internos asociados.

Adicionalmente, la Superintendencia Financiera efectuó requerimientos relacionados con la aprobación de los estados financieros de fin de ejercicio, la gestión de los cupos individuales de crédito, la evaluación de la Matriz de SARLAFT, la postura y madurez en ciberseguridad, así como la transmisión y validación de información regulatoria, incluyendo observaciones y ajustes al formato DSE_SALUD, los cuales fueron atendidos mediante aclaraciones, ajustes técnicos y retransmisiones de información, garantizando la calidad y consistencia de los reportes enviados.

Por su parte, Fiduprevisora S.A. realizó de manera permanente solicitudes de información, certificaciones y aclaraciones relacionadas con la consignación, conciliación y extemporaneidad en el traslado de los aportes del 1% al Fondo de Riesgos Laborales, así como con las diferencias evidenciadas en los cruces de información entre PILA, FTP (SFRL) e ingresos al FRL. Estas actuaciones fueron gestionadas mensualmente, atendiendo los requerimientos de certificación por Revisoría Fiscal y Representante Legal, y fortaleciendo los mecanismos de control y seguimiento del recaudo.

El Ministerio del Trabajo efectuó requerimientos asociados a información de empresas afiliadas a la ARL, accidentes laborales graves y mortales, procesos de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral, así como a la verificación del cumplimiento de obligaciones relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales. La Compañía atendió dichas solicitudes de manera oportuna, suministrando la información requerida y los soportes correspondientes.

La atención integral de estos requerimientos, inspecciones y órdenes administrativas fue liderada desde la Secretaría General, en coordinación con las áreas financieras, actuarial, de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y operaciones, lo que permitió dar cumplimiento oportuno a las instrucciones de los entes de control, fortalecer los procesos internos y consolidar una gestión de cumplimiento robusta, alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y supervisión prudencial.

8. Informe de Control Interno

Dando cumplimiento a los requisitos normativos establecidos en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía ha implementado un Sistema de Control Interno liderado por la Alta Gerencia, los órganos de gobierno y control, y transversal a todos los niveles de la Compañía.

Este sistema se ha establecido con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos, y lograr:

- Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos.
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos.
- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada.
- Cumplir la normatividad aplicable.
- Proteger los activos de la organización.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

Lo anterior, a través de la implementación de políticas y procedimientos que exponen los principios básicos, las acciones específicas y los procedimientos esenciales a desarrollar.

Como parte del plan estratégico corporativo y de la estructura de gobierno de la Compañía, permanentemente se analiza la estructura del Sistema de Control Interno con el fin de implementar de manera oportuna los cambios requeridos que garanticen su efectividad.

Con el fin de mantener la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, la Compañía ha establecido una estructura de monitoreo en los procesos para garantizar la aplicación de los controles y su efectividad para mitigar los riesgos. Así mismo, se establece que esta debe ser comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso tomando, de requerirse, las acciones correctivas necesarias para asegurar su efectividad.

La Compañía cuenta con un área de Auditoría Interna, que desarrolla sus objetivos a partir de un presupuesto anual y del Plan Anual de Auditoría, ambos aprobados por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva de la Compañía. La metodología definida, se encuentra alineada con las Normas del Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y sirve de referencia común para los miembros del equipo de trabajo, estableciendo los aspectos a seguir para la práctica de la función.

El alcance de las auditorías se establece a partir diversos aspectos: la regulación vigente y de carácter general aplicable, las normas y políticas aprobadas por la Junta Directiva y/o demás instancias internas, la documentación existente en manuales y circulares internas, las evaluaciones realizadas en el período anterior, así como, los informes de otros órganos de control, conforme a las mejores prácticas de Auditoría Interna.

Los procedimientos de auditoría se priorizaron por el nivel de importancia de los procesos, actividades y unidades de negocio, con el fin de establecer entre otros: i) la confiabilidad de los sistemas de información contable, financiera y administrativa; ii) el funcionamiento y confiabilidad del sistema de control interno; iii) los procedimientos de control para el cumplimiento de la regulación, políticas y procedimientos establecidos y iv) lo adecuado de la estructura de la Compañía y logro de los objetivos; los cuales se aplicaron a las siguientes actividades, procesos o sistemas:

- Suscripción y Expedición para todos los ramos autorizados
- Indemnizaciones para todos los ramos autorizados
- Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC
- Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, Incluyendo Gestión de Riesgo de Mercado y Gestión de Riesgo Operacional.
- Sistema Especial de Administración de Riesgo en Seguros - SEARS
- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT
- Gestión de Riesgo de Liquidez

- Evaluación de la Política de Inversión y Gobernanza de la Gestión de las Inversiones
- Instrumentos Financieros Derivados
- Gobierno Corporativo
- Asesoría Legal
- Mejora Continua
- Gestión de Cumplimiento
- Gestión Contable
- Gestión de Actuarial - Reservas Técnicas
- Gestión de Reaseguros
- Gestión de Compras e Infraestructura
- Gestión Documental
- Gestión de Talento Humano
- Gestión de Tesorería
- Gestión de Cartera
- Gestión Comercial
- Gestión de Tecnología de la Información
- Análisis Estados Financieros
- Seguimiento Indicadores de Fraude

Las evidencias obtenidas fueron documentadas, cumpliendo con los aspectos técnicos para considerarlas suficientes y competentes, como base objetiva para soportar las conclusiones.

Los resultados de cada auditoría realizada fueron comunicados en informes individuales al Representante Legal y a los responsables de los procesos, actividades y unidades de negocio, indicando las recomendaciones necesarias a implementar de acuerdo con las oportunidades de mejora identificadas.

Estos informes fueron evaluados por el Comité de Auditoría en sus reuniones mensuales, haciendo seguimiento a los planes de acción derivados de las recomendaciones realizadas, sin identificar deficiencias o debilidades que se puedan considerar materiales o que hubiesen tenido un impacto significativo en el Sistema de Control Interno. El comité tampoco encontró la existencia de limitaciones que pudieran haber afectado la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, es decir que la información fue entregada por la administración sin restricción alguna, en el mismo sentido se permitió el acceso a los distintos sistemas de información.

El Comité de Auditoría realizó el estudio de los Estados Financieros mensuales, incluyendo la ejecución presupuestal, así como los Estados Financieros de fin de ejercicio y sus notas, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable, lo que garantiza la integridad y confiabilidad de la información financiera.

El comité también analizó los informes presentados trimestralmente por la firma de Revisoría Fiscal BDO.

9. Informe de Cumplimiento Normativo

Durante la vigencia 2025, la Compañía desarrolló sus actividades de Cumplimiento Normativo en el marco del Procedimiento de Gestión de Nueva Normatividad, actualizado en el mismo año, mediante el cual se identifican, analizan y gestionan las disposiciones normativas que entran en vigor y resultan aplicables a la Compañía.

En este contexto, la Compañía gestionó varias normas que entraron en vigor y que tienen un impacto significativo en sus operaciones. Una de las normas más relevantes fue la Circular Externa 027 de 2021 de la Superintendencia Financiera, relacionada con la contratación de protecciones adicionales y la reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de Riesgos Laborales. En cumplimiento de dicha regulación, los resultados de las modelaciones de riesgos catastróficos (Incendio y Terremoto, Pandemia, Terrorismo y Explosiones Industriales) correspondientes a la cartera de ARL fueron remitidos a la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, el contrato suscrito con AON Reinsurance Colombia Ltda. garantiza la ejecución semestral de los modelos de Incendio, Terremoto y Pandemia.

Asimismo, se implementó la Circular 083 de 2025 del Ministerio del Trabajo, relativa al Contrato de Aprendizaje, aplicándola tanto a los contratos vigentes al 25 de junio de 2025 como a aquellos celebrados con posterioridad. En desarrollo de esta implementación, se reconocen y pagan integralmente las prestaciones, auxilios y derechos propios del contrato laboral, incluyendo dotación, auxilio de transporte, prima de servicios, cesantías, vacaciones y seguridad social. Igualmente, se realiza el reporte correspondiente al Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SVGA – Cuota SENA).

Se continuó con el seguimiento y avance en la implementación de la Circular Externa 003 de 2024 de la Superintendencia Financiera, relacionada con la gestión de los cupos individuales de crédito. Durante 2025, la Compañía dio cumplimiento a la Instrucción Quinta de dicha circular, avanzando en su ejecución con el fin de estar preparada para su plena entrada en vigor.

Durante el año, la Compañía también continuó ejecutando el plan de implementación de la Resolución 558 de 2024, la Resolución 1884 de 2024 y la Resolución 1885 de 2024 del Ministerio de Salud, en su calidad de Entidad Responsable de Pago, en relación con el proceso de facturación electrónica de venta en el sector salud.

Por otra parte, el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incorporó la NIIF 17 – Contratos de Seguro al marco normativo contable vigente, cuya aplicación está prevista a partir del 1 de enero de 2027. En este contexto, la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 013 de 2025, mediante la cual impartió instrucciones relacionadas con el régimen de reservas técnicas y la adopción de los marcos normativos de información financiera aplicables a los contratos de seguro. Adicionalmente, FASECOLDA presentó ante la Unidad de Regulación Financiera (URF) una solicitud para aplazar por un año la entrada en vigor de esta norma, la cual cuenta con el visto bueno de la Superintendencia Financiera. El 14 de octubre de 2025, la URF publicó los proyectos de decreto para comentarios del sector.

En relación con la Carta Circular 068 de la Superintendencia Financiera, la Compañía dio respuesta oportuna, remitiendo la información actualizada correspondiente a la vigencia 2024.

Finalmente, durante el año 2025 se dio cumplimiento a la presentación mensual del Informe de la Función de Cumplimiento Normativo ante el Comité de Auditoría. Dichos informes incluyeron el seguimiento a la oportunidad en la transmisión de reportes a los entes de control, la identificación de información no reportada, reportes extemporáneos y la atención de requerimientos eventuales, sin que se presentaran incidencias relevantes.

10. Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT Vigencia 2025:

Durante la vigencia 2025, la Compañía mantuvo y fortaleció el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con el propósito de prevenir y mitigar el riesgo de ser utilizada para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito o para canalizar fondos hacia actividades terroristas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En desarrollo de esta gestión, se efectuó la verificación de advertencias y medidas administrativas relacionadas con el ejercicio ilegal de la actividad financiera en Colombia, y se dio cumplimiento a los documentos, lineamientos y pronunciamientos emitidos por las autoridades de control y por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Durante el año, se actualizaron los Formularios de Conocimiento del Cliente (Personas Naturales y Jurídicas), incorporando un nuevo campo para el registro del correo de notificaciones de pago y una sección específica para la captura de información relacionada con Grupos Conectados de Contrapartes en el formulario de Personas Jurídicas. Adicionalmente, se adoptaron los Formularios de Conocimiento del Cliente – Sector Asegurador, versión 3.2025, emitidos por FASECOLDA. Así mismo, se dio cumplimiento al Programa de Capacitación SARLAFT, conforme a lo establecido en el Manual SARLAFT.

La Compañía realizó el seguimiento y monitoreo permanente de los riesgos SARLAFT identificados y medidos mediante el software SOFRISK, herramienta alineada con estándares ISO y COSO, acorde con el tamaño y complejidad de la operación. Como resultado de esta gestión, y tras evaluar la evolución del perfil de riesgo residual, los niveles de exposición de la Compañía se mantuvieron en un nivel ACEPTABLE (bajo), sin requerir la adopción de medidas adicionales derivadas de la evolución del riesgo.

En el marco de la supervisión ejercida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio respuesta oportuna al requerimiento 2025080997-093-000 – Riesgo Neto 2025 – SARLAFT, correspondiente al inicio de la fase de ejecución de los ejercicios de supervisión del año. Dichos ejercicios incluyeron actividades de monitoreo, evaluación e identificación del riesgo de LAFT asociado a fenómenos delictivos. Con corte al 30 de junio de 2025, el resultado del monitoreo arrojó una calificación de coherencia de 0,89%, superior a la media del sector de compañías de seguros de vida (0,80%, sobre 21 entidades) y a la media del sector financiero (0,78%, sobre 159 entidades).

Durante 2025, se realizó el monitoreo y análisis de las transacciones de clientes y usuarios, así como la gestión de señales de alerta, a través de los sistemas DETECTART y SISE. Como resultado de la consulta en listas de control, no se identificaron accionistas, miembros de Junta Directiva, funcionarios, clientes, intermediarios de seguros ni proveedores que representaran un mayor riesgo de LAFT para la Compañía.

Igualmente, se dio cumplimiento al envío de los reportes a la UIAF, de conformidad con la Circular Externa 018 de 2019 de la Superintendencia Financiera, sin que se presentaran reportes de operaciones sospechosas (ROS).

La Compañía dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Recomendación 12 del GAFI, los Decretos 1081 de 2015 y 830 de 2021, y a los subnumerales 4.2.2.2.1.5.1 y 4.2.2.2.1.5.2 del Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 017 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionados con Personas Expuestas Políticamente (PEP).

Adicionalmente, se efectuó de manera oportuna la consulta de la información remitida por la Cancillería de la República sobre Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), sin que se identificaran coincidencias con personas naturales o jurídicas vinculadas a la Compañía.

Finalmente, se dio cumplimiento a la segmentación de los factores de riesgo SARLAFT, conforme a lo establecido en la Circular Externa 027 de 2020, numeral 4.2.2.3.2 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y a lo dispuesto en el numeral 5.9 del Manual SARLAFT versión 16, asegurando la ejecución del modelo de segmentación al menos una vez al año.

11. Informe Gestión Integral de Riesgos

Marco general del SIAR

La gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Compañía se desarrolla conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como a las políticas corporativas vigentes. De manera mensual, la Unidad de Riesgos presenta al Comité de Riesgos un informe detallado sobre el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, lo que permite al Comité realizar un seguimiento permanente a los riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía.

Durante el año 2025 se llevó a cabo la actualización de políticas, manuales y procedimientos asociados a la gestión integral de riesgos, los cuales fueron revisados por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva. De igual forma, se desarrollaron jornadas de capacitación y sensibilización en cultura de riesgos dirigidas a todos los funcionarios de la Compañía y, de manera específica, a los miembros de la Unidad de Riesgos, enmarcadas dentro del Plan de Competencias organizacional.

Herramienta de gestión de riesgos

El análisis y la gestión de los riesgos se soportan en la herramienta tecnológica SOFRISK, un software que integra y facilita la gestión independiente de los diferentes componentes del control interno, bajo lineamientos metodológicos como los establecidos por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO). Esta herramienta permite la integración de información, la gestión en ambientes de productividad y la consolidación de buenas prácticas del mercado.

Apetito de Riesgo

Durante el año 2025 se realizó el monitoreo permanente del apetito de riesgo de la Compañía, entendido como el conjunto de políticas, límites, controles y metodologías que definen el nivel de exposición al riesgo que la entidad está dispuesta a asumir dentro del desarrollo normal de su operación. La zona verde representa el nivel de apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

La capacidad máxima de riesgo que puede asumir la Compañía, antes de exceder los requerimientos legales, corresponde al exceso de Capital Mínimo de Funcionamiento. El nivel de tolerancia se define como el margen aceptable de desviación frente al apetito de riesgo y equivale al 80 % de la capacidad.

Se efectuó seguimiento mensual a los límites de apetito de riesgo y al cumplimiento de los niveles de tolerancia y capacidad para las siguientes categorías: riesgo de mercado, riesgo de emisor, riesgo de liquidez y riesgo operacional.

Riesgo de Mercado

La metodología para la medición de la exposición al riesgo de mercado se basa en el promedio de los resultados obtenidos en tres escenarios de estrés aplicados al portafolio de inversiones:

- Escenario de recesión económica global.
- Escenario de crisis financiera.
- Escenario de desastre natural o pandemia.

Al cierre de diciembre de 2025, el resultado de la medición del riesgo de mercado se ubicó dentro de la zona de apetito aprobada por la Junta Directiva.

Riesgo de Emisor

La exposición al riesgo de emisor al cierre de 2025 se mantuvo dentro de la zona de apetito de riesgo establecida, de acuerdo con los resultados obtenidos al aplicar la probabilidad de incumplimiento a un año para los emisores que conforman el portafolio de inversiones.

Riesgo de Liquidez

La exposición al riesgo de liquidez se ubicó por encima del rango superior de la zona de apetito aprobada por la Junta Directiva, lo cual evidencia que la posición de liquidez de la Compañía es superior a la requerida para atender sus obligaciones.

Riesgo Operacional

Durante el año 2025, el consumo del riesgo operacional superó los niveles de apetito, tolerancia y capacidad, de acuerdo con los valores registrados en las cuentas asociadas a eventos de riesgo operacional. Los principales eventos correspondieron a demandas laborales, según el siguiente detalle:

ERO	Descripción	valor	Área
484	Demanda Laboral	5.000.000,00	Talento Humano
383	Demanda Laboral	64.992.700,00	Secretaria General
Total		69.992.700,003	

Riesgo Conductual

Durante el período evaluado, la exposición al riesgo conductual no presentó incumplimientos ni desviaciones relevantes.

Con el objetivo de fortalecer el exceso de Capital Mínimo de Funcionamiento y ampliar el nivel de capacidad, la Compañía se encuentra implementando las siguientes acciones:

- Generación interna de utilidades mediante el incremento de primas y la mejora de márgenes.
- Venta de un inmueble, con el fin de materializar partidas asociadas a la adopción de NIIF y valorizaciones registradas en el Otro Resultado Integral (ORI).
- Implementación de estrategias de gestión comercial orientadas a mejorar los resultados globales de la Compañía.

Gestión del Riesgo de Mercado

La Compañía evalúa la exposición a pérdidas potenciales derivadas de fluctuaciones en los precios de los instrumentos financieros que conforman su portafolio de inversiones, las cuales pueden originarse en movimientos adversos de tasas de interés, liquidez de los activos, tipos de cambio, índices bursátiles y eventos políticos que afecten las condiciones de mercado.

Durante 2025 se dio cumplimiento a las políticas aprobadas por la Junta Directiva y se aplicaron los procedimientos definidos para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos de mercado, los cuales se encuentran documentados en los manuales correspondientes.

La metodología de medición cubre los riesgos de tasa de interés en moneda legal y extranjera, tasa de interés en UVR, tipo de cambio, valor de la UVR y precio de acciones. El Valor en Riesgo (VaR) del portafolio se mantuvo dentro de los límites establecidos por la Junta Directiva. No obstante, se presentaron sobrepasos puntuales en los límites de emisor en los Fondos de Inversión Colectiva Accival y Alta Liquidez, los cuales fueron regularizados oportunamente. Al cierre de 2025 no se registraron incumplimientos en los límites ni en los cupos establecidos.

Gestión del Riesgo Operacional

La administración del riesgo operacional se desarrolla conforme a lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, así como a los lineamientos de Basilea II y la norma ISO 31000. Esta gestión comprende la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos, así como el registro y tratamiento de eventos de riesgo operacional.

Durante 2025 se realizó la medición del riesgo inherente y residual, obteniendo el perfil y el mapa de riesgos de la Compañía, herramienta fundamental para la toma de decisiones de la Alta Gerencia. La zona de riesgo aceptable definida corresponde al nivel bajo.

Asimismo, se efectuó seguimiento a las políticas, objetivos y riesgos documentados, y se fortaleció la cultura de riesgos mediante actividades de sensibilización, capacitaciones y comunicaciones dirigidas a las diferentes áreas.

La gestión de eventos de riesgo operacional durante el año fue la siguiente:

Descripción	# eventos
Eventos abiertos al 2024	16

Eventos abiertos 2025	66
Eventos finalizados 2024	70
Eventos abiertos cierre 2025	12

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Compañía gestiona los riesgos asociados a la seguridad de la información y la ciberseguridad con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas de información. Los incidentes son reportados, monitoreados y gestionados por el Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, en coordinación con la Dirección de Riesgos.

Durante 2025 se reportaron 14 nuevos eventos de seguridad de la información, de los cuales 10 fueron cerrados, finalizando el año con 4 eventos abiertos, principalmente asociados a intentos de *phishing*. No se presentaron incidentes materializados de seguridad de la información.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a hallazgos de seguridad tecnológica, se atendieron alertas y boletines emitidos por entes reguladores y proveedores, y se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a todos los funcionarios, fortaleciendo la cultura de seguridad de la información y ciberseguridad.

Gestión de Continuidad del Negocio

Las actividades de Continuidad del Negocio se desarrollaron conforme a los planes establecidos, ejecutando durante 2025 siete pruebas de contingencia y continuidad orientadas a validar la capacidad de respuesta ante fallas tecnológicas, indisponibilidad de sistemas, ciberataques, interrupciones en canales de comunicación y escenarios de desastre natural.

La ejecución de estas pruebas permitió verificar la efectividad de los planes y asegurar la continuidad de las operaciones ante eventos internos o externos que puedan afectar la operación de la Compañía.

Otros Riesgos

Riesgo de Crédito: Durante 2025 la Compañía no realizó operaciones de crédito con intermediarios o empleados, por lo cual no se generó exposición a este riesgo.

Riesgo de Liquidez: Se mantuvieron niveles adecuados de Activos Líquidos Totales y Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Riesgos de Suscripción: La suscripción de seguros se realiza conforme al Manual de Función Actuarial, considerando variables como tarificación, descuentos, concentración y perfil del cliente, las cuales son gestionadas dentro del riesgo operacional.

Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas: La Compañía cuenta con políticas y procedimientos documentados para la estimación de reservas técnicas, en concordancia con el Decreto 2973 de 2013 y los documentos técnicos actuariales.

Riesgo Legal: Durante 2025 se fortaleció la gestión del riesgo legal mediante la actualización de la matriz de requisitos legales, el seguimiento al cumplimiento normativo y la oportunidad en el reporte a los entes de control.

Riesgo Reputacional: La administración continuó implementando acciones orientadas a fortalecer la confianza de los clientes y grupos de interés.

Riesgo Estratégico: La Junta Directiva participó activamente en la planeación estratégica y en el seguimiento a la ejecución de la estrategia.

Riesgo de Fraude: La gestión del riesgo de fraude se desarrolló durante 2025 conforme a las políticas y responsabilidades definidas por la Compañía.

12. Evolución Previsible de la Sociedad

Durante el año 2025, Seguros de Vida Aurora mantuvo su capacidad para generar negocios al aumentar significativamente las primas emitidas de los ramos de Riesgos Laborales, Vida Grupo y Accidentes Personales, logrando que más clientes e intermediarios confiaran en la compañía y mostraran interés en construir relaciones de largo plazo. De esta forma, estas líneas de negocios se convertirán en una importante fuente de ingresos, permitiendo una diversificación de estos que cambie la tendencia histórica de la compañía.

En 2026, se continuarán los esfuerzos por mejorar los estándares de servicio al cliente y a los intermediarios, a través de procesos que permitan mejorar la experiencia del cliente y el acompañamiento necesario para mitigar sus incertidumbres presentes y futuras.

Se continuará trabajando en la consolidación de los valores centrales de la compañía y en la optimización del sistema de control interno y, por tanto, en los sistemas de control y mitigación de riesgos.

Los aspectos administrativos, operativos, técnicos, financieros y comerciales analizados a través de este informe, constituyen una sólida base para que la compañía continúe desarrollando su actividad durante el año 2026 y posteriores.

13. Consideraciones Finales

Adjunto a este informe se presentan los Estados Financieros de propósito general, con sus correspondientes notas, mediante los cuales se puede evaluar su situación financiera, los cambios en el patrimonio de sus accionistas, el resultado integral de sus operaciones y su capacidad para generar flujos de efectivo.

Los Estados Financieros cumplen satisfactoriamente con los elementos definidos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF), sobre reconocimiento, medición, presentación y revelación. El sistema de información financiera de la compañía y los controles establecidos permiten presentar esta información de forma veraz y reflejando la realidad económica de la entidad.

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva mediante acta 621 del 29 de enero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas, anticipando una opinión limpia por parte del Revisor Fiscal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, la administración se ha cerciorado que:

Existencia - los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad - todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. Derechos y obligaciones - los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad en la fecha de corte.

Valuación - todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y revelación - los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Respecto al numeral 3 del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, referente a las operaciones con socios y administradores, durante el año 2025 la compañía mantuvo un contrato de asesoría financiera con la doctora María José Paris, miembro principal de Junta Directiva.

Por otra parte, la compañía ha dado cumplimiento a lo previsto en el Parágrafo 5 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, en el sentido de sufragar la remuneración de los intermediarios de seguros del ramo de Riesgos Laborales con cargo a los recursos propios de la entidad.

En relación con el numeral 4 del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y el numeral 4 del artículo 1° de la Ley 603 de 2000, respecto a la propiedad intelectual y los derechos de autor, se deja constancia que los sistemas y programas de software que utiliza la compañía se encuentran adecuadamente amparados por las licencias respectivas y a la fecha no existe ninguna reclamación en contra de la sociedad por incumplimiento de las normas relacionadas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Compañía dentro de sus procesos ha permitido la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores.

14. Acontecimientos después del ejercicio

Incremento del salario mínimo legal mensual vigente para 2026

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, se decretó el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026. La Administración evaluó este hecho de conformidad con la NIC 10 y concluyó que corresponde a un hecho ocurrido después del período sobre el que se informa que no implica ajuste sobre los valores reconocidos al cierre de 2025.

En particular, para la Reserva Matemática del ramo de Riesgos Laborales, el cálculo al 31 de diciembre de 2025 utilizó una mesada de \$1.423.500. Dado que la metodología técnica vigente se basa en la experiencia pasada y no incorpora estimaciones prospectivas del incremento del salario mínimo del año siguiente, el aumento real del SMMLV para 2026 no afecta la medición reconocida al cierre de 2025, pero sí genera un efecto prospectivo relevante sobre dicha reserva durante el año 2026.

En consecuencia, la Compañía definió e informó a la Superintendencia Financiera de Colombia un plan de ajuste gradual para el reconocimiento de este efecto. Conforme a dicho plan, en enero de 2026 se reconoce el incremento del 12% ya incorporado en el presupuesto aprobado, y el impacto excedente no previsto se amortizará gradualmente entre los meses de febrero y octubre de 2026.

De acuerdo con la estimación efectuada por la Compañía, el movimiento total esperado de la reserva para este período asciende a \$2.525 millones, compuesto por \$267 millones asociados al paso del tiempo y \$2.258 millones correspondientes al efecto de deslizamiento, reconociendo gradualmente el incremento del SMMLV hasta alcanzar el 23% en octubre de 2026.

Impuesto al patrimonio vigencia 2026

Los Decretos 173 del 24 de febrero de 2026 y 240 del 12 de marzo de 2026 establecieron para la vigencia 2026 el impuesto al patrimonio aplicable a determinados contribuyentes del impuesto sobre la renta.

La Administración evaluó el efecto de esta normatividad y concluyó que la Compañía está sujeta al impuesto al patrimonio, el que se reconocerá con cargo al estado de resultados del período 2026. A la fecha, la Compañía se encuentra realizando el cálculo de la estimación del impuesto con base en la información financiera disponible al cierre de febrero de 2026.

Para concluir, quiero expresar un agradecimiento muy especial a nuestros accionistas por depositar su confianza en mí y en el equipo directivo para administrar el patrimonio de la Compañía y asumir el desafío de conducirla hacia una nueva etapa estratégica.

De igual manera, agradezco a nuestros clientes e intermediarios de seguros, quienes confiaron en nosotros durante el año 2025 y con quienes espero seguir consolidando relaciones sólidas y de largo plazo.

Reconozco también el compromiso, la dedicación y el profesionalismo de todos nuestros colaboradores, cuyo esfuerzo ha sido determinante para alcanzar los objetivos trazados, así como el respaldo constante de nuestros proveedores y aliados estratégicos, quienes han contribuido de manera decisiva al desarrollo y fortalecimiento de nuestras actividades.

Atentamente,



ALVARO HERNÁN VELÉZ MILLÁN

Presidente

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.